



ACT/COPESEP-001-12

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con dos minutos del día veinticinco de enero de dos mil doce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número dos mil ciento tres del Boulevard Atlixco de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres. -----

CONSEJERO ELECTORAL
JUAN CARLOS DE LA HERA BADA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL
ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de los miembros de ésta Comisión se presentaron las siguientes personas:-----

JUAN CARLOS USCANGA BORJA

ENCARGADO DE DESPACHO DE
LA UNIDAD DEL SERVICIO
ELECTORAL PROFESIONAL

RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA

Verificada la existencia del quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los Integrantes de la misma el orden del día programado para esta sesión.-----

Una vez sometido para su consideración el orden del día correspondiente y no habiendo más comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos.-----

Acto seguido se procedió a desahogar el orden del día llegando así a los siguientes acuerdos:--

ACUERDO-01/COPESEP/250112.- En vigilancia al cumplimiento de la actividad 15.3 contenida en el Informe Ejecutivo correspondientes al mes de diciembre del Programa Operativo Anual 2011 de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, en base en el memorándum IEE/USEP-1043/11, de fecha 15 de diciembre de 2011, en el cual remite en anexo "El diagnóstico organizacional 2011 de la Unidad del Servicio Electoral Profesional", y derivado del punto uno de la página uno "Estructura Orgánica Proceso 2011", los integrantes de este Cuerpo Colegiado aprobaron por unanimidad de votos encomendar al Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional a precisar como aplicará y realizará el diseño para coordinar las estrategias para la Profesionalización del Personal del Instituto como lo describe en la función número uno del comunicado en mención.-----

ACUERDO-02/COPESEP/250112.- En seguimiento al acuerdo-02/COPESEP/261011, y al cumplimiento de la actividad 17.3 contenida en el Informe Ejecutivo correspondientes al mes de diciembre relacionada con la realización del diseño, programación y puesta en operación de los sistemas de administración de la información del Servicio Electoral Profesional, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprobaron por unanimidad de votos solicitar al Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional informe de la fecha en que se pondrá en operación el sistema en comento, sí cumplió con las necesidades que requiere la Unidad a su cargo así como una presentación detallada del funcionamiento.-----

ACUERDO-03/COPESEP/250112.- En vigilancia al cumplimiento del acuerdo-03/COPESEP/171111 y en seguimiento al memorándum IEE/USEP-1033/11, de fecha trece de diciembre de 2011, en el que remite el resultado al "Estudio sobre la aplicación en la práctica de las normas y procedimientos del personal con plaza del Servicio Electoral Profesional como lo indica el Estatuto del Servicio Electoral Profesional del Instituto Electoral del Estado" en particular con el inciso "a" párrafo segundo, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos solicitar al Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional informe si funciona la convocatoria al no contar con la disponibilidad presupuestal, de no ser así que realice un estudio que fundamente las posibles alternativas a instrumentar para que se pueda reglamentar el ingreso y la evaluación.-----

ACUERDO-04/COPESEP/250112.- En vigilancia al cumplimiento del acuerdo-03/COPESEP/171111 y en seguimiento al memorándum IEE/USEP-1033/11, de fecha trece de diciembre de 2011, en el que remite el resultado al "Estudio sobre la aplicación en la práctica de las normas y procedimientos del personal con plaza del Servicio Electoral Profesional tal y como lo indica el Estatuto del Servicio Electoral Profesional del Instituto Electoral del Estado" en particular con el inciso "b" párrafo segundo, los integrantes de este Cuerpo Colegiado aprobaron por unanimidad de votos solicitar al Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional que proporcione algunos ejemplos de cómo la evaluación ha tenido por objeto apoyar la toma de decisiones relativas a la readscripción, titularidad, la disponibilidad al ascenso, la aplicación de incentivos, la formación, la promoción y la imposición de sanciones al personal.-----

ACUERDO-05/COPESEP/250112.- En vigilancia al cumplimiento del acuerdo-03/COPESEP/171111 y en seguimiento al memorándum IEE/USEP-1033/11, de fecha trece de diciembre de 2011, en el que remite el resultado al "Estudio sobre la aplicación en la práctica de las normas y procedimientos del personal con plaza del Servicio Electoral Profesional tal y como lo indica el Estatuto del Servicio Electoral Profesional del Instituto Electoral del Estado" en particular con el inciso "c" párrafo primero y cuarto, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos solicitar al Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional proporcione algunos ejemplos de los beneficios adquiridos al pertenecer a una plaza del Servicio Electoral Profesional diferentes a la capacitación que incluso se menciona mediante acuerdo numero IEE/JE-047/11 de Junta Ejecutiva que no se ha podido concretar completamente por falta de presupuesto, qué gestiones realiza la Unidad para que se presupueste el recurso y qué alternativas propone para garantizar otros beneficios que estimulen la Pertenencia al Servicio Profesional de Carrera en nuestro Instituto y se de cumplimiento a la norma.-----

ACUERDO-06/COPESEP/250112.- En vigilancia al cumplimiento del acuerdo-03/COPESEP/171111 y en seguimiento al memorándum IEE/USEP-1033/11, de fecha trece de diciembre de 2011, en el que remite el resultado al "Estudio sobre la aplicación en la práctica de las normas y procedimientos del personal con plaza del Servicio Electoral Profesional tal y

como lo indica el Estatuto del Servicio Electoral Profesional del Instituto Electoral del Estado" en particular con el inciso "e" párrafo tercero, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos solicitar al Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional informe que personal obtuvo la titularidad en el Servicio Electoral Profesional.-----

ACUERDO-07/COPESEP/250112.- Con fundamento en lo dispuesto por los diversos 5 fracción VI, 14 y 15 fracción VI del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, y en relación al memorándum IEE/USEP-1042/11 de fecha 15 de diciembre de 2011, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprobaron por unanimidad de votos sugerir al Encargado de Despacho del Servicio Electoral Profesional que haga mención en la Memoria del Proceso Electoral Ordinario 2009 y 2010 y Extraordinario 2011 de las recomendaciones, la supervisión, la vigilancia y coadyuvancia que la Comisión Permanente del Servicio Electoral Profesional (COPESEP), realizó a la Unidad del Servicio Electoral Profesional, durante los mencionados Procesos Electorales.-----

ACUERDO-08/COPESEP/250112.- En seguimiento al memorándum IEE/COI/04/12 signado por el Contralor Interno de este Órgano Electoral, mediante el cual informa la "Auditoría a los Recursos Humanos del Instituto Electoral del Estado", los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el sugerir al Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional que en caso de requerir la coadyuvancia de este Cuerpo Colegiado, lo informe de manera oportuna para estar en la posibilidad de brindar el apoyo puntual requerido y una vez solventadas notifique oportunamente a esta Comisión.-----

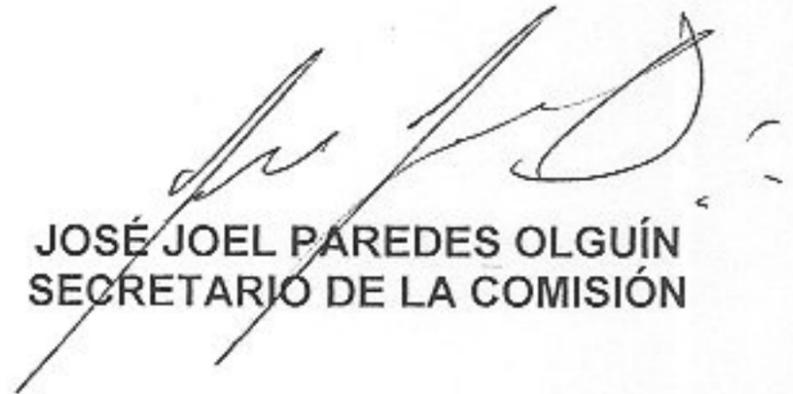
Una vez agotado el orden del día, y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Electoral Profesional, siendo las catorce horas con diecisiete minutos del día veinticinco de enero de dos mil doce.-----

CONSEJERO ELECTORAL



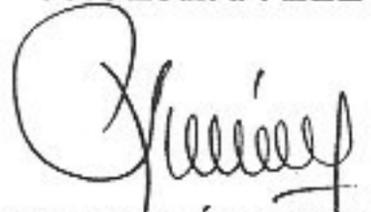
**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL



**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERA ELECTORAL



**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**